



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001216-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a emitir las instrucciones oportunas a la Gerencia de Atención Especializada de Ávila para que proceda a la reapertura inmediata, con carácter permanente y definitivo, de la unidad de medicina interna ubicada en el Hospital Provincial de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001216, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a emitir las instrucciones oportunas a la Gerencia de Atención Especializada de Ávila para que proceda a la reapertura inmediata, con carácter permanente y definitivo, de la unidad de medicina interna ubicada en el Hospital Provincial de Ávila.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Las obras de ampliación y remodelación del antiguo Hospital Provincial de Ávila, incluido en el Complejo Hospitalario, cuyo coste superó los 25 millones de euros, era una demanda del conjunto de ciudadanos abulenses. Por eso, la amplísima aceptación, expectativas y satisfacción de la ciudadanía por la consolidación y garantías que suponía una infraestructura sanitaria que incrementaba la capacidad asistencial de toda la provincia.



Completar el complejo hospitalario con la modernización de esta infraestructura suponía, supuestamente, un compromiso con la sanidad pública abulense, dirigido a mejorar la asistencia sanitaria y la capacidad para atender las necesidades de hospitalización de la población.

El hecho puntual de poner en funcionamiento 56 camas de Medicina Interna, teniendo en cuenta que más del 24 % de la población son mayores de 65 años, que muchas enfermedades van asociadas al proceso de envejecimiento, que las camas de Medicina Interna habitual y frecuentemente, son claramente insuficientes y obliga al ingreso de enfermos con estas patologías en unidades de hospitalización quirúrgicas o mantenerlos en el servicio de urgencias, parte de la imposibilidad de acceder a unidades de hospitalización.

Parece evidente que el proyecto de incrementar 56 camas de medicina interna estaba plenamente justificado.

En la primavera de 2011, finalizaron las obras de un proyecto tan esperado como necesario, y en junio de 2012, se procedió al cierre de camas de medicina interna, ubicadas en el Hospital Provincial (complejo hospitalario) que no volvieron a estar funcionando ni en octubre de 2012, ni en enero de 2013, como se aseguró públicamente.

Finalizado el primer trimestre de 2014, la unidad de 30 camas de Medicina Interna, absolutamente imprescindible, teniendo en cuenta que la provincia carece de una sola cama de convalecencia de media y larga estancia, con el consiguiente perjuicio para todos los enfermos que requieren asistencia sanitaria hospitalaria durante largos periodos de tiempo.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a emitir las instrucciones oportunas a la Gerencia de Atención Especializada de Ávila para que proceda a la reapertura inmediata, con carácter permanente y definitivo, de la unidad de medicina interna, dotada de 30 camas ubicada en el Hospital Provincial de Ávila."**

Valladolid, 8 de abril de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y  
Fernando María Rodero García

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda